

DECRETO EXENTO N°1813/2021
MARIA ELENA, 26-08-2021

VISTOS ESTOS ANTECEDENTES:

- 1 Lo dispuesto en la Ley N°19.886 de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios y su Reglamento.
- 2 El Decreto N°4161 de fecha 24.12.20 de la Ilustre Municipalidad de María Elena, que Aprueba el Presupuesto Municipal Vigente 2021.
- 3 El Memorándum de fecha 26 de agosto del 2021, perteneciente al señor LUIS CARDENAS ALCAYAGA, Encargado de Adquisiciones IMME que se adjunta y es parte integrante de este Decreto. Solicita Decreto Exento que Regularice y apruebe la Contratación y pago del Proveedor CLAUDIO ALEJANDRO GODOY PIZARRO, Rut. 12.350.095-4, por concepto de la contratación de 1 bus para 40 personas para la actividad Municipal Encuentro de Fútbol Sub-18 Masculino y clínica deportiva, con la Institución Club Deportes Antofagasta (CDA), con la intención de la búsqueda de talento en la comuna de María Elena. Bajo la Modalidad COMPRA AGIL.
- 4 Certificado de Disponibilidad Presupuesta
- 5 Memorándum N° 083 del 25 de agosto del 2021 del funcionario Orlando Ledezma Carvajal.
- 6 03 Cotizaciones
- 7 Decreto Exento N° 2378
- 8 Solicitud de actividades Plan Comunal de Actividad Física y Deporte del 25 de agosto del 2021
- 9 Las atribuciones que me confiere el D.F.L. N° 1/19.704 del Ministerio del Interior. Fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades. (Diario Oficial del 03/05/2002).

DECRETO

- 1 **REGULARICесе**, y apruebe la Contratación y pago del Proveedor CLAUDIO ALEJANDRO GODOY PIZARRO, Rut. 12.350.095-4, por concepto de la contratación de 1 bus para 40 personas para la actividad Municipal Encuentro de Fútbol Sub-18 Masculino y clínica deportiva, con la Institución Club Deportes Antofagasta (CDA), con la intención de la búsqueda de talento en la comuna de María Elena. Bajo la Modalidad COMPRA AGIL.
- 2 Imputación de Gasto Sector Municipal 2021.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



MARCELA GARRIDO URIBE
SECRETARIA MUNICIPAL



EDUARDO AHUMADA MANDIOLA
ALCALDE (S)
MUNICIPALIDAD DE MARIA ELENA

EAM/MGU/LCA/cba.

DISTRIBUCION: Adquisiciones IMME - Tesorería - Archivo